

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 410

DE/

23 de mayo de 2014

PE/004941-02/8 [...]. Pág. 45673

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004941-02, PE/004942-02 y PE/004943-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José María González Suárez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004941, PE/004942 y PE/004943, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A	
004941	Aportaciones de la Junta de Castilla y León para los trabajos de recuperación del Monte Teleno en la provincia de León.	
004942	Plan de Recuperación y desarrollo del monte Teleno en la provincia de León.	
004943	Medidas económicas suplementarias para el desarrollo de los municipios del monte de Teleno.	

DEL ATIVA A

Contestación a las Preguntas Escritas número P.E. 0804941, 4942 y 4943, formuladas por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a restauración por el incendio de Castrocontrigo.

La acciones para la recuperación y restauración de los terrenos afectados por el incendio de Castrocontrigo se están realizando, en el marco de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 410

23 de mayo de 2014

PE/004941-02/8 [...]. Pág. 45674

Comunidades Autónomas, en base a la Memoria elaborada por la Junta de Castilla y León incluyendo los trabajos previstos hasta el año 2016 por importe global de 9.773.796,25 euros, habiéndose mantenido diversas reuniones con las entidades locales afectadas en orden a planificar los citados trabajos y realizándose las aportaciones económicas correspondientes en función de la ejecución de las inversiones previstas en la citada Memoria conforme al ritmo que de acuerdo con criterios técnicos se considera adecuado para garantizar la efectividad de los trabajos de recuperación y restauración de los terrenos.

Las actuaciones que se están acometiendo están sirviendo para relanzar el desarrollo de la zona y actividades tradicionales que se han visto afectadas por el incendio, llevándose a cabo, en concreto, tratamientos selvícolas en áreas de montes contiguas a las incendiadas para ponerlas en uso para su aprovechamiento resinero a la par que se mejora su estructura en relación con la ocurrencia y propagación de incendios forestales, un seguimiento de la regeneración natural para repoblar aquellas zonas que presentan dificultades con el fin de garantizar la presencia de la masa forestal, la extracción de toda la madera quemada cuya enajenación ha supuesto una fuente de ingreso para los propietarios en un momento muy delicado y la extracción de todos los materiales susceptibles de ser aprovechados como biomasa.

Las actuaciones futuras a acometer dependerán de la comprobación tanto de la evolución de la regeneración natural del arbolado de la zona como del resultado de las acciones de recuperación y restauración que ya se están realizando.

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.